

ARGENTINA Y LA INFLACIÓN POSPANDEMIA (2019-2022). DE LA COMPETENCIA IMPERFECTA A LA CONGLOMERACIÓN EMPRESARIAL*

Pablo Manzanelli**
Leandro Amoretti***

Recibido 30 de enero de 2023 Aprobado 14 de marzo de 2023

<https://doi.org/10.22395/seec.v26n60a4437>

RESUMEN

En el marco de la post pandemia y la guerra en Ucrania se tendió a acelerar la inflación en la economía argentina. Esta situación se erige sobre un recorrido de elevación de precios previo, marcado por un salto de nivel en los años 2018 y 2019. Desde una perspectiva teórica estructuralista, en particular sobre los aportes de Julio Olivera, el artículo aborda la incidencia de la competencia imperfecta (no solo producto del accionar de los oligopolios sino también de los grupos económicos) frente a esta dinámica inflacionaria. Para ello se analiza la trayectoria de precios industriales por rama, luego de establecer una clasificación de las mismas según nivel de concentración y el predominio o no de grupos económicos. Como consecuencia se afirma que las ramas oligopólicas con predominio de grupos económicos registraron incrementos de precios más allá del shock de precios internacionales entre el tercer trimestre del 2020 y el mismo período del 2022, lo que tiende a sostener el proceso inflacionario en un nivel superior.

PALABRAS CLAVE

Inflación; Oligopolios; Mercados imperfectos; Grupos económicos; Argentina.

CLASIFICACIÓN JEL

E31, L11, L13

CONTENIDO

Introducción; 1. La inflación pospandemia y sus antecedentes; 2. Oligopolios, grupos económicos y modificaciones en los precios relativos; 3. Reflexiones finales; .Referencias;

* Este trabajo fue realizado en el en el marco del proyecto PICT-2019-01271 ("Los grupos económicos locales y los conglomerados extranjeros en la Argentina durante el siglo XX"), que cuenta con el patrocinio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

** Doctor en Ciencias Sociales (UBA), Magíster en Economía Política (FLACSO) y Licenciado en Sociología (UBA). Investigador del CONICET. Investigador y docente del Área de Economía y Tecnología de la FLACSO y del Departamento de Economía y Administración de la UNQ. Investigador y coordinador del Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA-CTA). Correo: pdmanzanelli@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4683-9405>.

*** Magíster en Economía Política (FLACSO) y Licenciado en Economía (UNLP). Investigador en el Área de Economía y Tecnología de la FLACSO. Docente en la UNDAV. Correo: leandroamoretti@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7830-3624>.

INTRODUCCIÓN

Hace 15 años que la economía argentina registra elevados niveles de inflación que se fueron incrementando casi sistemáticamente. Particularmente se advierten dos fases de fuerte aceleración: la primera en los años 2018 y 2019, producto de sucesivas devaluaciones, y la segunda en los meses posteriores al impacto inicial de la pandemia, en particular cuando se inicia la paulatina flexibilización del “confinamiento social” desde el tercer trimestre de 2020. Bajo este marco el artículo se propone analizar algunas especificidades de esta última fase, procurando examinar la influencia de los oligopolios y conglomerados empresariales en la alteración de los precios relativos tras el shock de precios internacionales que provocaron la pandemia y la guerra en Ucrania.

Partiendo de las contribuciones teóricas de Julio Olivera (1960) sobre la inflación no monetaria o estructuralista, en esta investigación se supone que la explicación de la elevación del ritmo inflacionario durante el gobierno del “Frente de Todos”¹ (2020-2022) no se agota en los “impulsos iniciales” asociados al shock de precios internacionales, sino que debe considerarse la rigidez que tiene la economía argentina para, una vez agotados sus efectos, retornar a los niveles de inflación anteriores. Pues bien, esa “rigidez a la baja” del nivel de incremento de los precios no derivó en esta etapa del desempeño de los salarios sino, a modo de hipótesis, de las derivaciones de la competencia imperfecta que apuntaba Olivera, la cual se ve profundizada en el marco de la concentración económica basada en la centralización del capital; es decir, en la estrategia de conglomeración empresaria que se consolidó a partir de los años ochenta en la economía argentina (Azpiazu, Basualdo y Khavisse, 1986) y que sigue vigente en la actualidad (Basualdo y Manzanelli, 2022). Se tiende a producir así un intenso proceso de pugnas distributivas por la apropiación del excedente en el seno del entramado empresarial que vuelven crónico un ritmo inflacionario superior al vigente en forma previa.

En ese marco no puede soslayarse la influencia que tuvo (y tiene) la compleja situación del sector externo ya que la escasez de divisas actúa –de manera directa e indirecta– intensificando la puja distributiva aludida anteriormente. Esta situación es, en primera instancia, consecuencia de la crisis de la deuda que provocó el

¹ La distinción entre los frentes políticos que gobernaron la Argentina en los últimos años (Cambiamos bajo la presidencia de Mauricio Macri entre 2016 y 2019 y el Frente de Todos en el marco de la actual presidencia de Alberto Fernández entre 2020 y 2023) viene al caso dadas las modificaciones que se registran en sus políticas económicas. Al respecto, cabe señalar que el primero de ellos desplegó un programa de corte neoliberal en el marco de lo que se denominó la segunda modalidad de valorización financiera en el país (la primera se desplegó entre 1976 y 2001) (Manzanelli et al., 2020). En cambio, el Frente de Todos procura avanzar en un modelo sostenido en la economía real, aunque de final incierto al momento de escribir este artículo dada la crisis de reservas, la alta inflación y la caída de los ingresos que afectan la sostenibilidad de la economía argentina entre otras cuestiones (Manzanelli y Garriga, 2023).

gobierno de Cambiemos (Manzanelli, González y Basualdo, 2020) y, en segundo orden, de la deficiente administración de la misma y de las reservas internacionales en general durante el gobierno del "Frente de Todos"².

Bajo estas circunstancias, y desde la perspectiva apuntada anteriormente, es que este trabajo procura contribuir al análisis de los aspectos no monetarios de la inflación, poniendo el acento en la escalada de precios que tuvo lugar durante el gobierno del "Frente de Todos", en particular a partir de septiembre de 2020 que es cuando se acelera el proceso inflacionario.

Con tal finalidad, en la próxima sección se revisa la situación inflacionaria al tercer trimestre del 2022 que, tras el shock de precios internacionales, derivó en la instauración de un "régimen de alta inflación". En el siguiente apartado se analiza el desempeño divergente de los precios minoristas y mayoristas, dentro de estos últimos, de las ramas altamente concentradas y de aquellas donde predominan los grupos económicos locales y conglomerados extranjeros. Por último se exponen unas breves reflexiones.

1. LA INFLACIÓN POSPANDEMIA Y SUS ANTECEDENTES

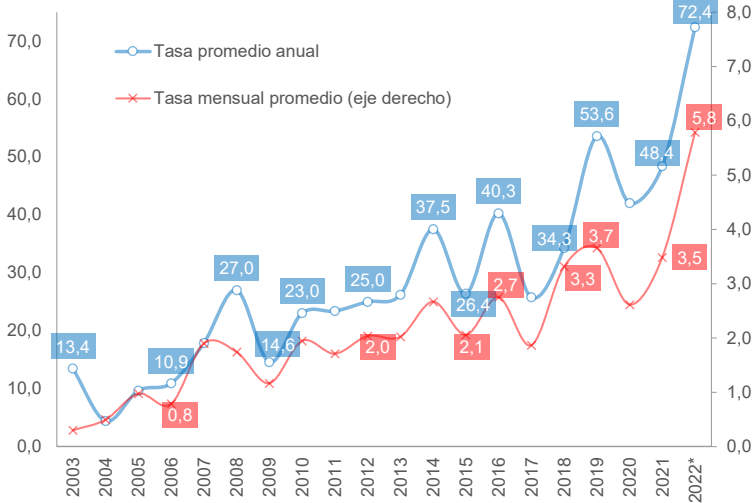
Como fue mencionado el horizonte temporal de análisis de este trabajo se circunscribe al período que va entre el cuarto trimestre de 2019 y el tercero de 2022. Sin embargo, la dinámica inflacionaria en la Argentina no se inicia en ese momento sino que, como lo indica el Gráfico 1, es de larga data.

En efecto, a partir de las evidencias sobre la trayectoria que adopta el índice de precios al consumidor se puede constatar que: i) su nivel se fue incrementando en forma sostenida desde 2007, ii) experimentó un **salto de nivel** en el marco de las devaluaciones de 2018 y 2019, y iii) alcanzó un pico máximo en 2022 donde la inflación mensual promedio se ubicó en 5,8%, lo que para algunos autores equivale a ingresar en un "régimen de alta inflación" (Heymann y Leijonhufvud, 1995)³.

² Como se plantea en diversos informes, la deficiente administración de la crisis de la deuda heredada deviene de dos factores principales: 1) la renegociación de la deuda pública que tuvo una quita nominal respecto al stock de vencimientos heredado de apenas el 11,7% entre 2022 y 2030, razón por la cual no se pudo alivianar sosteniblemente el perfil de vencimientos de la deuda en moneda extranjera salvo en los primeros tres años donde rigen igualmente fuertes restricciones por el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (Manzanelli y Calvo, 2021); y 2) en el marco de un superávit comercial récord no se pudieron reunir reservas internacionales sino que se perdieron por efecto, fundamentalmente, de las divisas que se entregaron para que las empresas privadas cancelen parte de su deuda externa de capital e intereses (Manzanelli y Amoretti, 2022).

³ En este sentido Heymann y Leijonhufvud (1995, p. 1) afirman: "In high inflations people measure inflation in per cent per month, and consider annual figures meaningless except for historical purposes. When the effective horizon for useful forecasts of prices falls below one month, we consider the economy to be in hyperinflation. The conventional criterion for hyperinflation since Philip Cagan's now classic study has been a rate of price rise of 50 per cent per month. This appears to be in rough accord with our behavioral definition. Those who prefer

Gráfico 1. Tasa promedio anual y tasa mensual promedio del índice de precios al consumidor, 2003-2022 (porcentajes)



*Datos hasta el tercer trimestre de 2022 y para el cuarto se utilizaron las proyecciones del Proyecto de Presupuesto 2023.

Fuente: elaboración propia en base al INDEC (2003-2006 y 2016-2022) y CIFRA (IPC Provincias 2007-2015).

Sin embargo, el recorte temporal que se hace en este estudio –que coincide con los casi tres primeros años del gobierno del Frente de Todos– no se asocia únicamente con las superiores tasas de inflación, sino con su distinción respecto al proceso inflacionario que tuvo lugar en etapas anteriores.

Como decía Julio H. G. Olivera (1960, p. 618-619) en su teoría estructuralista de la inflación, la tendencia del nivel de precios depende en grado sustancial de las circunstancias reales que determinan los precios relativos, siendo que el impulso al aumento de precios proviene de una alteración en las condiciones que determinan los precios relativos y de la consiguiente tendencia a la variación de estos últimos. Según esta visión, el “impulso” inicial puede obedecer a uno o diversos incrementos de costos, como es el caso de los salarios, las tarifas, el tipo de cambio, los precios internacionales, etc.

En el caso del proceso inflacionario que se desató durante 2018 y 2019 las devaluaciones, que signaron el ocaso del proceso de valorización financiera que puso en marcha la administración Macri (Manzanelli, González y Basualdo, 2020),

having approximate numerical boundaries for high inflations might think of them as in the range between, say, 5 per cent per month and Cagan’s 50 per cent.”

constituyeron el principal impulso inicial de la aceleración en la variación general de precios en ese bienio. El **salto de nivel** en el ritmo inflacionario fue coincidente con la contracción del salario real y el nivel de consumo y, por consiguiente, con la irrupción de la recesión económica.

Por el contrario, durante el gobierno del **Frente de Todos** el impulso de la escalada inflacionaria en su faceta no monetaria⁴ se asocia, en parte, a los efectos de la post pandemia y la guerra en Ucrania⁵ sobre los precios internacionales en el marco de la recuperación del nivel de actividad económica, pero manteniéndose, como se planteó anteriormente, un escenario sumamente complejo en el sector externo.

Como se advierte en el Gráfico 2, durante el período de mayores restricciones a la circulación por la pandemia sanitaria la variación de los precios se desaceleró (del 4,4% mensual a fin de 2019 a un 2,1% mensual en el segundo trimestre de 2020) en el marco de una contracción de los precios internacionales de *commodities*. En forma posterior, cuando ascienden significativamente los precios internacionales a partir del tercer trimestre de ese año, se advierte una tendencia al incremento en el ritmo de variación de los precios domésticos.

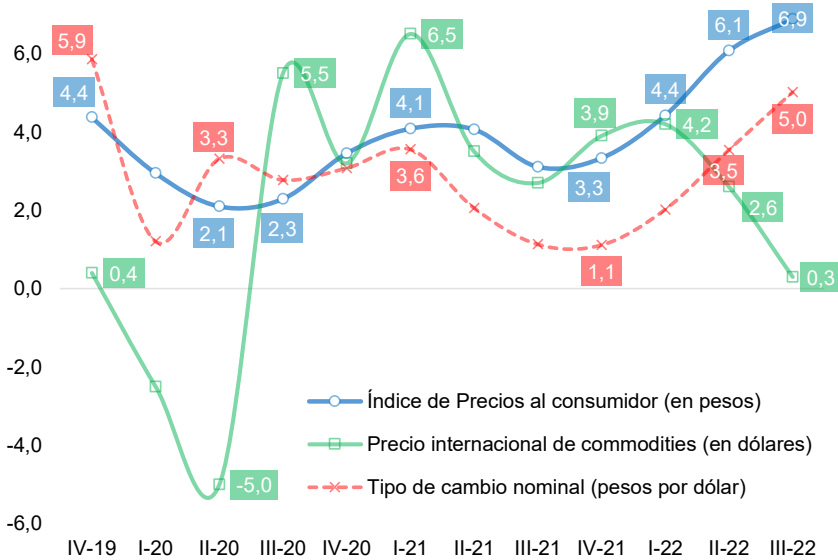
La leve desaceleración en la segunda mitad de 2021 devino circunstancial dado el fuerte aumento que se constató en 2022. Respecto a esto último cabe enfatizar que en el segundo y tercer trimestre de ese año los elevados niveles de inflación domésticos contrastaron con una relativa estabilización de los precios internacionales de *commodities* en el marco de un mayor ritmo de devaluación del tipo de cambio oficial (o comercial) para neutralizar parcialmente la apreciación cambiaria y para reducir la ampliación de la brecha cambiaria con el dólar paralelo.

Si bien es indudable el impulso inicial del shock de precios internacionales en el alza de la inflación doméstica durante la post pandemia y la guerra en Ucrania, la aceleración posterior de la misma en 2022 amerita algunos comentarios adicionales respecto al modo en que estos se propagan. Como plantea la visión estructuralista de la inflación, el impulso inicial desata una serie de reacciones que provocan su permanencia en el tiempo en el marco de las inestabilidades del sector externo.

⁴ Si bien es indudable que la pandemia sanitaria en su etapa de confinamiento social requirió de una fuerte expansión de la emisión monetaria, cabe señalar que el gobierno del "Frente de Todos" desplegó una política de esterilización de la misma, a tal punto que la base monetaria en relación al PIB se mantuvo en niveles bajos en términos históricos. A simple título ilustrativo vale apuntar que en diciembre de 2022 ese ratio se encontraba por debajo de los niveles de diciembre de 2019, cuando estaba en plena vigencia los resultados del acuerdo con el FMI que estableció un congelamiento nominal de la base monetaria. Por supuesto, esto fue a costa de elevar el déficit cuasi fiscal.

⁵ Iniciada en febrero de 2022.

Gráfico 2. Variación promedio mensual del índice de precios al consumidor, de los precios internacionales de *commodities y del tipo de cambio nominal, IV trimestre 2019 – III trimestre 2022 (porcentajes)**



*Incluye alimentos, bebidas, insumos industriales, agropecuarios no comestibles, metales, energía y petróleo.

Fuente: elaboración propia en base al INDEC y el FMI.

Como es habitual, el análisis de la aceleración inflacionaria despertó distintas interpretaciones dentro de la heterodoxia económica. Una visión bastante difundida es la de la inercia inflacionaria en regímenes de alta inflación⁶. En la actualidad existe consenso respecto a la influencia de ese componente en la dinámica inflacionaria, pero las diferencias se manifiestan en el grado de su incidencia. Por ejemplo, Asiain (2022) jerarquiza la importancia de la inercia inflacionaria en su análisis del proceso inflacionario actual, en tanto que Fabián Amico (2021) plantea que su incidencia es parcial.

Para Amico (2021) el elemento casi excluyente de la dinámica de los precios post pandemia se origina en el shock de precios internacionales, cuya persistencia aduce a que su impacto inicial se manifiesta en una suba de los precios mayoristas que luego se traduce, lentamente, en un incremento de los precios minoristas. Esto

⁶ Según Roberto Frenkel (1989) la noción de inflación inercial refiere a la existencia de un equilibrio inflacionario que perpetúa la inflación pasada. Es decir, la tasa de inflación vigente es igual a la pasada y los precios relativos permanecen estables. En un régimen de alta inflación las perturbaciones de oferta y demanda y otras presiones inflacionarias, como las provenientes de la puja distributiva, determinan la tasa de inflación presente en conjunto con el componente inercial que "traslada" la inflación pasada por la vía de los contratos y las expectativas.

sería consecuencia de un proceso **natural** resultante de las características de una inflación de costos impulsada por precios internacionales.

Los empresarios serían, aquí, tomadores del precio internacional (amplificado por el tipo de cambio) y la suba de sus márgenes unitarios tendría un efecto general ya que, en su visión, no incide la política de precios de "grupos monopólicos" y tampoco distorsión alguna en los distintos mercados debido a que en su planteo subyace el funcionamiento de mecanismos de competencia. A tal punto que, analizando la suba de la rentabilidad empresarial aclara: "Adviértase que nos referimos al conjunto de los empresarios, y no solo a los que producen bienes transables. Esto se debe a la sencilla razón de que, si la rentabilidad de los bienes comercializables es persistentemente más alta que en el resto de la economía, es solo cuestión de tiempo para que esos sectores atraigan capitales de otras ramas (no transables) y que este proceso lleve a un aumento de la rentabilidad general o promedio en toda la economía en detrimento de los salarios" (Amico, 2021, p. 18). Esta afirmación supone, en efecto, la ausencia de barreras al ingreso en los mercados.

Por el contrario, en este artículo se propone una visión alternativa a las mencionadas. Retomando a Olivera (1960) se puede afirmar que el impulso inflacionario inicial que modifica la estructura de los precios relativos solo desencadena un proceso inflacionario si existe cierta *rigidez a la baja de los precios*. Es decir que si no existiera la inflexibilidad en los precios, una vez absorbidos los efectos del shock inicial en los precios relativos, el ritmo inflacionario debería retornar a su ritmo anterior. Pues bien, en palabras de Olivera (1960, p 622): "una de las causas principales de aquella rigidez es la política de precios de las firmas bajo condiciones de competencia imperfecta". Por lo tanto, en condiciones de competencia imperfecta, donde los precios son inflexibles en sentido descendente, la adaptación de las relaciones de precios al cambio de las circunstancias económicas tiende a producir un estado crónico de inflación, lo cual es válido aun en niveles de alta inflación (Olivera, 1967).

Cabe señalar que, según las evidencias disponibles, la competencia imperfecta es la forma más típica de mercado en la economía argentina: de las 165 ramas industriales (a 5 dígitos de la CIIU) que se relevaron en el Censo Nacional Económico 2004-2005, 95 son ramas altamente concentradas, donde apenas 8 locales productivos explican más del 50% del valor de producción de su respectiva rama (Azpiazu, 2011). De allí que no se debería desatender la influencia de la morfología de los mercados señalada por Olivera y sus efectos en la puja distributiva intra capital a través de los cambios que producen en los precios relativos. Más aún si

se considera que esta situación se profundizó en el marco de la centralización del capital que derivó de la estrategia de conglomeración empresarial.

Elevados grados de concentración económica y de integración vertical de grupos económicos permiten, tras el **impulso inicial**, modificar la estructura de precios relativos a favor de las empresas oligopólicas y conglomerados empresariales, alterando los equilibrios parciales y generales del sistema de precios en detrimento de las firmas que actúan en mercados atomizados y, en diversas ocasiones como la analizada, también en detrimento de los salarios e ingresos de los trabajadores⁷. Como resultado de ello, las firmas no oligopólicas y los asalariados buscan, aun sin lograrlo, ajustar sus precios para retornar a la situación relativa anterior. En el marco de precios inflexibles a la baja por efecto de la competencia imperfecta, la constante tendencia a la variación de los precios relativos sólo puede realizarse mediante un alza del nivel general de los precios, tornando crónico el proceso inflacionario. La inflación es, así, “un epifenómeno del desplazamiento de la posición de equilibrio real del sistema” (Olivera, 1960, p. 619).

Desde esta perspectiva es que en la próxima sección se persigue analizar las modificaciones más sobresalientes en los precios relativos que tuvieron lugar en el marco del shock de precios internacionales de la post pandemia y la guerra en Ucrania, poniendo el acento en el desempeño de las ramas oligopólicas en la variación de precios y de aquellas en las que los grupos tienen un claro predominio económico. Respecto a esto último cabe señalar que, desde la irrupción de la última dictadura cívico-militar (1976-1983), buena parte de los grupos económicos desplegaron estrategias de diversificación sectorial y/o de integración vertical en virtud del control que ejercen sobre diversas empresas que tienen entre sí relaciones de compra-venta (Basualdo y Manzanelli, 2022). De esta manera intercambian sus bienes mediante precios de transferencia, reforzando su control sobre la distribución del excedente en sus cadenas sectoriales de valor y, por consiguiente, sobre la determinación de los precios relativos (Basualdo, 2019; Manzanelli y Amoretti, 2023)⁸. Es por esta razón que en el próximo apartado

⁷ Si bien esto último (la modificación de la estructura de precios relativos en detrimento de los trabajadores) es particularmente cierto en las circunstancias estudiadas y las que tuvieron lugar durante el gobierno de Cambiemos, no ocurrió lo mismo durante el proceso inflacionario que tuvo lugar durante el ciclo de gobiernos kirchneristas (2003-2015). Las evidencias indican que las ramas oligopólicas incrementaron sus precios por encima del promedio (Manzanelli y Schorr, 2013 y Manzanelli, 2016) en el marco de un shock inicial por la devaluación que signó la implosión del régimen de convertibilidad primero, y luego de un importante ascenso de los precios internacionales de alimentos y energía. Sin embargo, los salarios aumentaron por encima del nivel general de precios al consumidor e incluso de los precios mayoristas.

⁸ Para ver el comportamiento de casos, en particular de los precios en ramas industriales altamente concentradas con presencia de grupo económicos, se sugiere consultar Manzanelli y Amoretti (2023) donde se realiza un análisis sobre las cadenas siderúrgica y aceitera. Así, a modo ilustrativo, para el caso de la industria siderúrgica, la cual fue clasificada como una rama altamente concentrada con la presencia del grupo Techint que tiene

se pretende avanzar preliminarmente en la dinámica de los precios de las ramas oligopólicas, considerando a su vez la incidencia de los grupos económicos locales y conglomerados extranjeros en este proceso.

2. OLIGOPOLIOS, GRUPOS ECONÓMICOS Y MODIFICACIONES EN LOS PRECIOS RELATIVOS

El intento de abordar en forma diferencial la trayectoria de los precios de las empresas oligopólicas reconoce un antecedente en dos estudios previos. En uno de ellos se mostró que las ramas altamente concentradas en la industria manufacturera aumentaron los precios mayoristas por encima del promedio en 7,6% entre 2001 y 2010 por efecto de lo ocurrido, principalmente, entre 2001 y 2003 (Manzanelli y Schorr, 2013). En el otro se constató que esa brecha fue superior en 2,5% entre 2007 y 2014 donde el núcleo de la cuestión se advirtió en el bienio 2010-2011 y en el marco de la devaluación de 2014 (Manzanelli, 2016).

En este trabajo se retoma la metodología de esas investigaciones⁹. Es decir, se parte de los resultados de la investigación de Daniel Azpiazu (2011) sobre la concentración industrial¹⁰ y se compatibilizan las ramas industriales según los estratos de concentración con el Índice de Precios Internos Básicos al por Mayor (IPIB). De esta manera se construyeron los índices de precios ponderados según su peso en el valor de producción industrial para cada estrato de concentración (en particular de las ramas altamente concentradas dado que son el objeto de análisis). Sin embargo, a diferencia de los estudios anteriores, en este caso se trabajó con la información publicada por el INDEC que tiene una desagregación de los precios inferior a la requerida para este cálculo (apertura a 5 dígitos de la CIU).

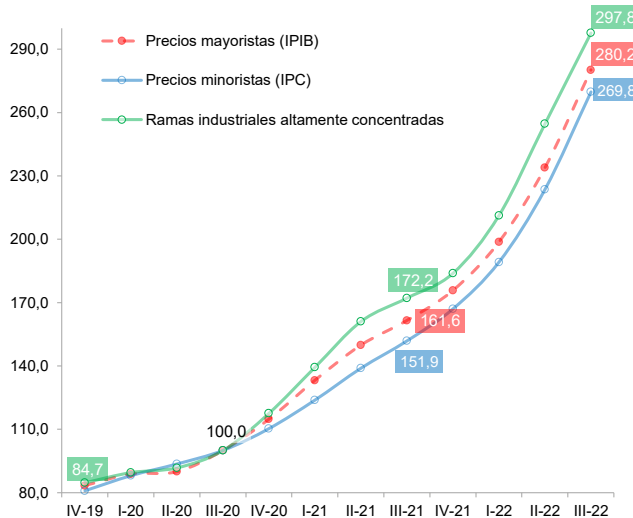
una marcada estrategia de integración vertical, se evidenció que los precios siderúrgicos entre el primer trimestre de 2018 y el segundo de 2022 subieron por encima de los precios mayoristas de sus proveedores y de las ramas vinculadas que adquieren su producción como bien intermedio.

⁹ En ambos casos se utilizaron metodologías similares. Se partió de los niveles de concentración industrial que resultan del Censo Nacional Económico 2004-2005. Como se apuntó previamente, se definen a las ramas altamente concentradas como aquellas en las que los ocho mayores locales productivos explican más del 50% del valor de producción de la rama de actividad a cinco dígitos de la CIU-Rev.3, siendo que en las medianamente concentradas los ocho mayores locales explican entre un 25% y un 50% del valor de producción y en las escasamente concentradas representan menos de un 25% de la producción (Azpiazu, 2011). Estos estratos de concentración fueron compatibilizados con los Índices de Precios Internos Básicos al por Mayor (IPIB) a partir de pedidos especiales al INDEC que permitieron desagregar la información publicada por el organismo, cuya desagregación sectorial varía entre 3, 4 y 5 dígitos según la rama de actividad. A partir de estos insumos se estimaron los índices de precios mayoristas para cada estrato de concentración ponderados según su peso en el valor de producción industrial.

¹⁰ Cabe señalar que entre Censo Nacional Económico 2004-05 y el 2022 (CNE 2020-2021), el cual a enero de 2023 no ha exhibido sus resultados definitivos, no hubo ningún censo económico, lo que afectó no solo a las evidencias en que se basa este artículo sino al conjunto de las estadísticas económicas que toman de insumo esa "foto" de la economía, como es el caso del Producto Bruto Interno.

Como derivación de ello se pudieron clasificar 69 de las 86 ramas que el INDEC relevó y publicó sus precios mayoristas. De esas 69 ramas clasificadas, 37 son ramas altamente concentradas, 24 medianamente concentradas y 8 escasamente concentradas (para mayor detalle sobre las ramas y su respectiva ponderación véase el Anexo metodológico)¹¹. En efecto, se trata de una indagación preliminar pero que tiene la virtud que, al utilizarse la información publicada, puede ser replicada por otras investigaciones. Hechas estas breves aclaraciones, en el Gráfico 3 se constata que, en el marco de la aceleración de los precios que tuvo lugar a partir del tercer trimestre de 2020, los precios mayoristas se expandieron por encima de los minoristas. El primero tuvo una variación acumulada de 180,2% y el segundo de 169,8% entre los terceros trimestres de 2020 y 2022. Esa brecha se puso de manifiesto durante 2021 y tendió a desacelerarse en 2022. A tal punto que entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo período de 2021 el aumento de los precios mayoristas fue 18,7% superior al de los minoristas (61,6% versus 51,9%, respectivamente) cuando en el período que llega al tercer trimestre de 2022 fue 6,1% superior.

Gráfico 3. Evolución del índice de precios al consumidor (IPC), del índice de precios internos básicos al por mayor (IPIB), y de los precios mayoristas de las ramas altamente concentradas en la industria*, IV trimestre 2019 - III trimestre 2022 (índice III-20=100)



*Ramas altamente concentradas = aquellas ramas industriales donde los 8 mayores locales explican más de un 50% del valor de producción. Ver apéndice metodológico.

Fuente: elaboración propia en base al INDEC y Azpiazu (2011).

¹¹ Entre las 17 no clasificadas se encuentran algunas ramas importantes, como es el caso de productos cárnicos, harinas, productos de panadería, bebidas no alcohólicas, materias primas textiles, diarios y revistas, productos farmacéuticos y veterinarios, etc.

Pues bien, esa divergencia en la trayectoria de los precios minoristas y mayoristas no solo estuvo impulsada por la política de las tarifas de los servicios públicos (que implicó un incremento superior de los precios de la energía en los mayoristas que en los minoristas) sino también por la evolución de los precios de las ramas oligopólicas industriales cuyo incremento fue superior al promedio de los precios mayoristas durante el período que coincide con el gobierno del "Frente de Todos" y, específicamente, a partir del tercer trimestre de 2020.

La dinámica de los precios domésticos muestra, así, al menos tres velocidades que no parecen responder solamente a los resultados de una inflación de costos impulsada por precios internacionales que impactan, primero, en forma homogénea en los precios a puerta de fábrica y, posteriormente, se trasladan en la misma proporción a los minoristas, tal como se expuso más arriba. Por el contrario, el impacto fue heterogéneo en el interior de los precios mayoristas y hasta el tercer trimestre de 2022 no lograron trasladarse proporcionalmente a los precios minoristas.

Prueba de ello es que, en primer lugar, la velocidad del ajuste de los precios mayoristas de las ramas altamente concentradas no solo fue muy superior a los precios minoristas sino al del promedio de los precios mayoristas. Así, en el primer año del "desconfinamiento" los precios mayoristas de las ramas oligopólicas ascendieron 72,2% versus 61,6% del promedio de precios mayoristas, es decir 17,2% por encima de la media entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo período de 2021. En segundo lugar, si bien resulta razonable que, desatada la aceleración de los precios, se advierta un ajuste del resto de los precios que pugnan por retornar a la posición relativa anterior, lo cierto es que al menos hasta el tercer trimestre de 2022 eso no ocurrió. A tal punto que entre el tercer trimestre de 2021 y el mismo de 2022 los precios de las ramas oligopólicas se incrementaron en la misma proporción que los del promedio, sosteniendo la ventaja anterior.

En efecto, los precios mayoristas de las ramas industriales altamente concentradas se expandieron 197,8% entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo período de 2022, lo que equivale a superar en 9,8% la variación de los precios mayoristas en esa etapa y en 16,5% la de los precios minoristas (Gráfico 3).

Esa ventaja relativa se acentúa si se consideran las ramas industriales altamente concentradas donde se advierte un claro predominio de los grupos económicos locales y conglomerados extranjeros¹². Entre las 37 ramas altamente concentradas que

¹² Se ha considerado la metodología utilizada por el Área de Economía y Tecnología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). La misma define los grupos económicos como los capitales locales que detentan el control de 6 o más firmas con actividad en diversos productivos, y a los conglomerados a los capitales extranjeros con 6 o más subsidiarias locales bajo su control (Basualdo y Manzanelli, 2022). A partir de la información de esta información se identificaron aquellas ramas en las que los grupos económicos

se clasificaron a partir de los precios mayoristas se identificaron ocho que tienen esa condición: 1) la industria aceitera donde convergen grupos locales como Aceitera General Deheza, Molinos Agro y Renova o conglomerados extranjeros como Louis Dreyfus y Bunge; 2) la industria del azúcar con el predominio del grupo Ledesma; 3) la industria de chocolate y golosinas donde tallan fuerte el grupo Arcor y el conglomerado Mondelez (ex Kraft Foods); 4) la industria del tabaco donde se radican los grupos Nobleza Piccardo y Massalin Particulares; 5) la industria de cubiertas de caucho con el grupo local Madanes (FATE) y el conglomerado Pirelli; 6) la industria siderúrgica (minerales ferrosos en formas básicas) con la presencia del Grupo Techint y Acindar, entre otros; 7) la del aluminio con la primacía de Aluar del mencionado grupo Madanes; 8) la industria de equipos y aparatos de radio y televisión amparada, en buena medida, por los regímenes promocionales de Tierra del Fuego (BGH, Newsan, Electronic System, Mirgor, etc.).

Es pertinente señalar que en esta clasificación se dejaron afuera otras ramas que tienen fuerte presencia de grupos económicos locales o conglomerados extranjeros por dos razones distintas. La primera es porque no se pudieron clasificar como ramas altamente concentradas según la apertura sectorial del índice de precios internos básicos al por mayor del INDEC (por ejemplo, los laboratorios farmacéuticos). La segunda porque existen casos en los que, si bien tienen presencia relevante, no es claro su predominio económico. Ejemplo de ello es la industria automotriz donde prevalecen las empresas transnacionales especializadas. También el de la producción de lácteos, los derivados del almidón, la refinación de petróleo, los abonos y fertilizantes, etc.

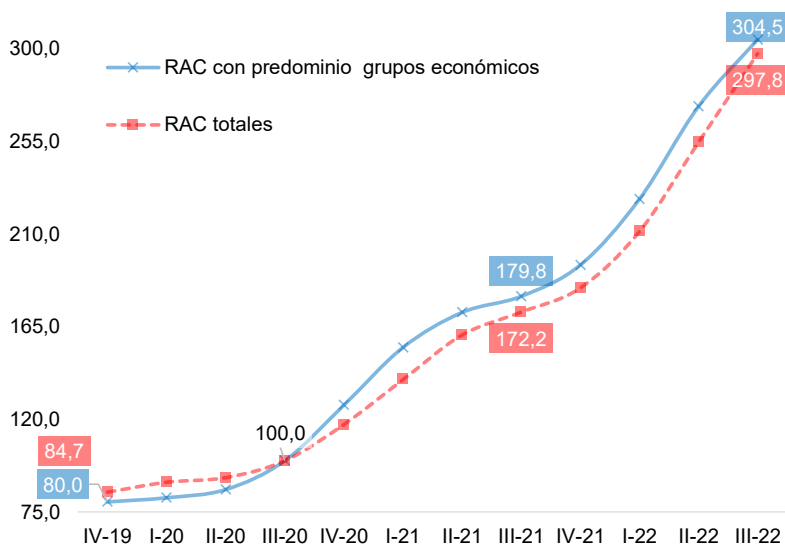
Así, considerando el promedio ponderado de estas ocho ramas se advierte que el incremento de sus precios mayoristas (204,5%) fue superior al promedio de las ramas altamente concentradas (197,8%) en 3,4% entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo período de 2022 (Gráfico 4). Esta brecha se amplía al 11,7% si se considera el tercer trimestre de 2022 versus el cuarto trimestre de 2019.

Dentro de las ramas con predominio de grupos económicos las que lideraron la suba de precios fueron la industria del azúcar, aceites, cubiertas de caucho y minerales ferrosos en formas básicas, en tanto que las que tuvieron los incrementos menores se encuentran la industria del tabaco y la que produce los equipos y aparatos de radio y televisión.

locales y conglomerados extranjeros ejercen el predominio económico –es decir, controlan más del 50% de la producción– sobre el resto de las fracciones del capital (empresas locales independientes, empresas transnacionales, asociaciones de capital, empresas estatales, etc.).

Por consiguiente, las evidencias permiten afirmar que en el marco de la aceleración de precios de la post pandemia y la guerra en Ucrania se tiende a consolidar una nueva estructura de precios relativos a favor de las firmas oligopólicas con énfasis en las que tienen un predominio de estructuras de conglomeración empresariales. En términos de lo planteado anteriormente se puede afirmar, al menos como hipótesis, que el shock de precios internacionales desató, en condiciones de competencia imperfecta, modificaciones en los precios relativos a favor de las ramas altamente concentradas (en especial con presencia de grupos), lo que tendió a acentuar el proceso inflacionario en un nivel superior en el marco de la puja distributiva intra capital.

Gráfico 4. Evolución de los precios mayoristas de las ramas altamente concentradas en la industria y el de las ramas altamente concentradas con predominio de grupos económicos*, IV trimestre 2019 - III trimestre 2022 (índice III-20=100)



*Ramas altamente concentradas = aquellas ramas industriales donde los 8 mayores locales explican más de un 50% del valor de producción. La incidencia los grupos económicos fue evaluada a partir de información del Área de Economía y Tecnología de la FLACSO.

Fuente: elaboración propia en base al INDEC, Azpiazu (2011), Manzanelli y Basualdo (2022) y el Área de Economía y Tecnología de la FLACSO.

Esta afirmación requiere una indagación, al menos preliminar, sobre el impacto de los precios internacionales en el ámbito local. Una forma de aproximarse a la incidencia relativa que tuvo el shock inicial de los precios internacionales más la variación del tipo de cambio en la suba de los precios de las ramas altamente concentradas es a partir de contrastar la variación del índice ponderado de los

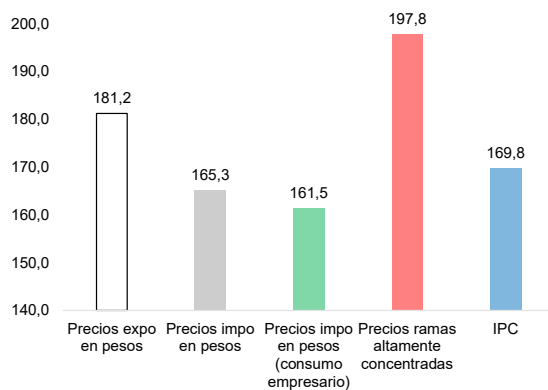
precios mayoristas de éstas últimas con la variación de los precios de importación y exportación traducidos en pesos.

Según la visión estructuralista, el alza de los precios internacionales o la variación del tipo de cambio inciden en el precio de todos los bienes importados, entre ellos los que consumen las empresas locales (bienes intermedios y de capital que repercuten en sus costos o en la inversión) pero también en los precios de las exportaciones de los bienes-salario, principalmente alimentos, dado que los empresarios locales buscan trasladar el precio internacional al doméstico y, como se trata de bienes-salario, el conjunto de los trabajadores tienden a reclamar aumentos salariales ante la pérdida de su poder adquisitivo, desatando la puja distributiva y el proceso inflacionario general¹³. Por esta razón en el Gráfico 5 se exhiben ambos precios del comercio exterior (importación y exportación) que son traducidos en pesos mediante la multiplicación del tipo de cambio. En el caso de los precios de importación se incluye, por un lado, la variación del total de los precios de importación. Desde el punto de vista de su impacto en los costos el nivel total incluye precios finales que podrían estar subestimando su impacto (bienes de consumo y vehículos automotores de pasajeros), pero también incluyen los precios de los combustibles y lubricantes que, si bien consumen las empresas, podrían estar sobreestimando su incidencia ya que parte del mismo está subsidiado¹⁴.

¹³ En palabras de Diamand (1972, p.5): "La elevación del tipo de cambio produce el aumento de costo de todos los productos importados, que se propaga a los precios. Al mismo tiempo, el aumento de precio que recibe en moneda nacional el exportador de productos agropecuarios provoca por arrastre el aumento de los mismos productos en el mercado interno, lo que se traduce en el alza de precios de los alimentos. Se desencadena así un tipo muy especial de proceso inflacionario."

¹⁴ Al respecto, en los últimos años hubo diversas modificaciones sobre los subsidios a usuarios no residenciales. En los inicios de 2021 se comenzó a quitar el subsidio a grandes usuarios de electricidad. En la actualidad pagan el precio pleno de la energía aquellos grandes usuarios que compran directamente a CAMMESA o que tienen una potencia contratada de más de 300 kW con una distribuidora, habiendo algunas excepciones como es el caso de Aluar por tratarse de una empresa electro intensiva. El resto de los usuarios no residenciales mantiene parte de la tarifa subsidiada.

Gráfico 5. Variación porcentual de los precios de exportación e importación en pesos*, de los precios mayoristas de las ramas altamente concentradas y del índice de precios al consumidor, III trimestre 2020 - III trimestre 2022 (porcentajes)



*Los precios de importación que aluden al “consumo empresario” incluyen los bienes intermedios, los bienes de capital y sus partes y piezas, en tanto que los de exportación incluyen productos primarios y manufacturas de origen agropecuario. Se trata de índices de precios ponderados en forma móvil a partir de las ponderaciones que se publican en los informes del INDEC (“Índices de precios y cantidades del comercio exterior”).

Fuente: elaboración propia en base al INDEC y Azpiazu (2011).

Para evitar las distorsiones que ello puede generar en el impacto en los costos de los precios de importación, se agrega un precio promedio ponderado de los precios de importación de los bienes intermedios, bienes de capital y sus piezas y accesorios. Por su parte, los precios de exportación consisten en un promedio ponderado de productos primarios y manufacturas de origen agropecuario¹⁵.

En efecto, las evidencias que constan en el Gráfico 5 muestran que, entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo período de 2022, los precios mayoristas de los oligopolios industriales aumentaron 19,7% por encima de los precios de importación (22,4% por encima de los precios de importación del promedio ponderado de bienes intermedios, bienes de capital y sus piezas y accesorios) y 9,1% por encima de

¹⁵ Cabe señalar que la metodología de los índices de precios del comercio exterior se basa en una ponderación variable (fórmula de ponderaciones móviles del tipo Paasche) en función de las cantidades importadas que tuvieron comportamientos disímiles en el período analizado. Así, por ejemplo, si bien la cantidad importada de los bienes intermedios aumentó 16% entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo período de 2022 y sus precios se expandieron 60% en dólares en ese período, en el caso de los bienes de capital el aumento de las cantidades importadas fue significativamente superior (48%) y el aumento de sus precios considerablemente inferior (12%). Por esa razón, si se hiciera un promedio simple de los índices de precios de los bienes que consumen las empresas se sobreestimaría, por ejemplo, el impacto del aumento de los precios de los bienes intermedios. Los mismos comentarios valen también para la adopción de los precios de exportación utilizados. Por último, cabe señalar que no se consideró la variación de los derechos de exportación e importación con el objeto de arribar al tipo de cambio efectivo, por lo que se trata de un análisis preliminar. De todos modos, éstos no tuvieron cambios significativos en el período analizado

los de exportación. El promedio de los precios de importación y exportación estuvieron más en línea con los precios minoristas que con los de las ramas altamente concentradas. En otras palabras, estas últimas no solo pudieron trasladar en una proporción superior al conjunto de la economía los precios internacionales a los domésticos, sino que incluso su incremento fue superior al shock de precios internacionales de la post pandemia y la guerra en Ucrania y las devaluaciones nominales del tipo de cambio que le sucedieron.

3. REFLEXIONES FINALES

Los diversos hallazgos que se reunieron en esta investigación son contundentes como para afirmar:

- 1) que las ramas oligopólicas lideraron la aceleración de los precios tanto mayoristas como minoristas en el marco de la post pandemia y la guerra en Ucrania, y que el núcleo de esos incrementos corresponde a las ramas altamente concentradas con un claro predominio de grupos económicos locales o conglomerados extranjeros;
- 2) que ambos subconjuntos de ramas industriales (es decir, tanto el conjunto de ramas oligopólicas como las oligopólicas que tienen predominio de grupos económicos) registraron aumentos de sus precios mayoristas superiores a los de los precios de importación y exportación valuados en pesos o, dicho de otra manera, su variación de precios fue más elevada que el que deviene del shock de precios internacionales sumada la variación del tipo de cambio oficial.

Se trata de elementos de juicio que son de utilidad como para reflexionar en torno a la aplicación de los conceptos de Olivera al proceso de aceleración inflacionaria que tuvo lugar a partir de septiembre de 2020. Es decir, el impulso inicial que indujo el fuerte aumento de los precios internacionales tiende, con sus más y sus menos, a permanecer en el tiempo por efecto de la competencia imperfecta en la **rigidez a la baja de los precios**, en especial por efecto de las ramas altamente concentradas con predominio de grupos económicos. Estas ramas no solo se apropian de mayores niveles de rentabilidad por detentar un nivel de precios superior al resto, sino que inciden en la variación de precios del conjunto de la economía como consecuencia del desequilibrio que producen cuando existe un cambio en las condiciones que determinan los precios relativos. Se desatan así las pugnas distributivas por la apropiación del excedente que derivan en la elevación del ritmo inflacionario aun cuando se agoten los efectos del impulso inicial. Asimismo, esta situación limita las posibilidades de los asalariados de recuperar el poder adquisitivo de sus salarios, generándose las condiciones generales que acentúan el proceso inflacionario.

Observar estos procesos considerando a estos actores neurálgicos que constituyen la **rueda principal** de la economía esclarece los términos en los que se produce la inflación no monetaria. Abordar los actuales problemas económicos –como el de la inflación entre otros– desde la **macroeconomía** es una entelequia si no se advierten los efectos que producen las divergencias entre esa **rueda principal** constituida por las grandes empresas oligopólicas y, en particular, por los grupos locales y extranjeros que conducen a los sectores dominantes y la “rueda auxiliar” de la economía que incluye al resto de los empresarios, los asalariados y los trabajadores independientes (es decir al conjunto de los sectores populares). Esto es así porque la “rueda principal” no solo conduce el proceso económico y social sino que, al hacerlo, condiciona a la “rueda auxiliar” de la economía (Basualdo y Manzanelli, 2022).

El análisis de las especificidades de la inflación doméstica respecto a la internacional debe partir de la premisa de que los planteos simplistas para problemas complejos son inconducentes. Las relaciones causales entre las variables económicas no pueden escindirse del contexto en el que actúan y, en términos más precisos, de las características que asume el patrón de acumulación de capital en el que se insertan (Basualdo, 2019). Una evaluación de esa magnitud excede el objeto de este trabajo y los conocimientos de sus autores. Pero la posibilidad de alcanzarlo no puede prescindir de, al menos, dos elementos que se vuelven centrales en la dinámica de la economía argentina. Por un lado, la heterogénea estructura productiva y las características que asumen las pujas por la distribución del ingreso tanto en el plano capital-trabajo como capital-capital que, en este último caso, fueron preliminarmente abordadas en esta investigación. Y, por el otro, el contexto en el que se desenvuelven esas disputas por la distribución del ingreso. En el período abordado se trata, esencialmente, de las implicaciones de la abultada deuda en moneda extranjera que incubó el gobierno de Macri y la deficiente resolución de la misma, tanto de la deuda pública como de la privada, durante los primeros tres años del gobierno del **Frente de Todos**.

Obviamente enfrentar esta problemática requiere de una batería de medidas de coyuntura de diversa naturaleza, pero también debe contemplar otras de carácter estructural para que las de corto plazo sean sustentables en el tiempo. En ese sentido, los resultados de esta investigación ponen de relieve la necesidad de avanzar en la regulación de los grupos económicos, siendo un primer paso necesario la institucionalización de su figura jurídica en la Ley de Sociedades Comerciales (Basualdo y Manzanelli, 2022).

REFERENCIAS

- Asiain, A. (2022). *Inflación. Una costumbre argentina*. Peña Lilo, Ediciones Continente, Buenos Aires.
- Amico, F. (2021). Argentina en medio de un shock de inflación internacional. Programa de seguimiento de la coyuntura y tablero macroeconómico (CEEPYD), Documento de Trabajo N°2, Universidad Nacional de Moreno. <https://acortar.link/GR7nGJ>
- Azpiazu, D. (2011). *La concentración en la industria argentina a principios del siglo XXI*. Editorial Cara o Ceca, Buenos Aires.
- Azpiazu, D., Basualdo, E. M. y Khavisse, M. (1986). *El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta*. Editorial Legasa, Buenos Aires, 1986 (reeditado por Siglo XXI, 2004).
- Basualdo, E. M. (2019). *Fundamentos de economía política. Los patrones de acumulación desde los clásicos al neoliberalismo del siglo XXI*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- Basualdo, E. y Manzanelli, P. (2022). *Los sectores dominantes en la Argentina. Estrategias de construcción de poder desde el siglo XX hasta el presente*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Diamand, M. (1972). La estructura productiva desequilibrada. Argentina y el tipo de cambio. Desarrollo Económico Vol.12, N°45, Buenos Aires. <https://doi.org/10.2307/3465991>
- Frenkel, R. (1989). El régimen de alta inflación y el nivel de actividad. Documento CEDES N° 26, Buenos Aires. <https://acortar.link/L4RNYi>
- Heymann, D. y Leijonhufvud. 1995. *High Inflation*. The Arne Ryde Memorial Lectures, Clarendon Press, Oxford.
- Manzanelli, P. y Amoretti, L. (2023). La distribución del ingreso y los precios relativos en la industria argentina 2016-2021. H-industria. En prensa.
- Manzanelli, P. y Garriga, C. (2023). Informe de coyuntura N° 40. Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA), Buenos Aires, marzo de 2023. <https://acortar.link/N47udm>
- Manzanelli, P. González, M. y Basualdo, E. (2020). Tropezando dos veces con la misma piedra. El gobierno de Cambiemos y el intento de restaurar la valorización financiera. En Basualdo (ed.), *Endeudar y fugar. Un análisis de la historia económica argentina, de Martínez de Hoz a Macri*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2020 (segunda edición).
- Manzanelli, P. y Schorr, M. (2013). Aproximación al proceso de formación de precios en la industria argentina en la posconvertibilidad. Revista Realidad Económica, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, N° 273, Buenos Aires. <https://acortar.link/2ZxcP3>
- Manzanelli, P. (2016). Grandes empresas y estrategias de inversión en la Argentina 2002-2012. Desarrollo Económico, N° 218, Buenos Aires.
- Manzanelli, P. y Amoretti, L. (2022). Informe de coyuntura N° 39. Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA), Buenos Aires, Septiembre de 2022. <https://acortar.link/HDOTc0>
- Manzanelli, P. y Calvo, D. (2021). Informe de coyuntura N° 37. Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA), Buenos Aires, Diciembre 2021. <https://acortar.link/k4uCP8>

Olivera, Julio H.G. 1960. La teoría no monetaria de la inflación. *El Trimestre Económico*, Vol. 27, N° 108. <https://www.jstor.org/stable/20855479>

Olivera, Julio H.G. (1967). Aspectos dinámicos de la inflación estructural. *Desarrollo Económico*, Vol. VII, N° 27. <https://www.jstor.org/stable/3465586>

VI. ANEXO METODOLÓGICO

Cuadro A1. Precios internos básicos al por mayor de las ramas industriales relevadas por el INDEC según estrato de concentración y estructura de ponderación*

| Código | Descripción rama | Estrato concentración | Ponderador |
|--------|---|-----------------------|------------|
| 1514 | Aceites y grasas vegetales | RAC | 0,1243 |
| 1520 | Productos lácteos | RAC | 0,0446 |
| 1532 | Productos derivados del almidón | RAC | 0,0009 |
| 1542 | Azúcar | RAC | 0,0085 |
| 1543 | Productos de chocolate y golosinas | RAC | 0,0130 |
| 1551 | Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas | RAC | 0,0026 |
| 1553 | Cervezas | RAC | 0,0096 |
| 1600 | Tabaco | RAC | 0,0107 |
| 1911 | Cueros curtidos | RAC | 0,0243 |
| 1912 | Valijas y artículos de marroquinería | RAC | 0,0036 |
| 2021 | Tableros y paneles de madera | RAC | 0,0045 |
| 2101 | Papeles | RAC | 0,0142 |
| 2300 | Productos refinados del petróleo | RAC | 0,1709 |
| 2411 | Sustancias químicas básicas | RAC | 0,0321 |
| 2412 | Abonos y fertilizantes | RAC | 0,0070 |
| 2413 | Sustancias plásticas y elastómeros | RAC | 0,0302 |
| 2421 | Insecticidas y plaguicidas | RAC | 0,0165 |
| 2424 | Jabones y detergentes | RAC | 0,0288 |
| 2511 | Cubiertas de caucho | RAC | 0,0078 |
| 261 | Vidrio y productos de vidrio | RAC | 0,0072 |
| 2691 | Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural | RAC | 0,0014 |
| 2692 | Productos de cerámica refractaria | RAC | 0,0007 |
| 2693 | Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural | RAC | 0,0057 |
| 2694 | Cemento y cal | RAC | 0,0099 |
| 2710 | Productos de minerales ferrosos en formas básicas | RAC | 0,0622 |
| 2720 | Productos de minerales no ferrosos en formas básicas | RAC | 0,0156 |
| 2813 | Generadores de vapor | RAC | 0,0004 |
| 2911 | Motores a explosión excepto para automotores | RAC | 0,0004 |
| 2913 | Rodamientos | RAC | 0,0015 |
| 313 | Conductores eléctricos | RAC | 0,0045 |
| 314 | Acumuladores eléctricos | RAC | 0,0010 |
| 315 | Equipos de iluminación | RAC | 0,0014 |

| Código | Descripción rama | Estrato concentración | Ponderador |
|--------|---|-----------------------|------------|
| 319 | Otros equipos eléctricos | RAC | 0,0034 |
| 3200 | Equipos y aparatos de radio y televisión | RAC | 0,0064 |
| 3410 | Vehículos automotores | RAC | 0,0420 |
| 3591 | Motocicletas | RAC | 0,0004 |
| 3599 | Otros medios de transporte | RAC | 0,0009 |
| 252 | Productos de plástico | REC | 0,0480 |
| 2811 | Productos metálicos para uso estructural | REC | 0,0103 |
| 2922 | Máquinas herramientas | REC | 0,0015 |
| 2924 | Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción | REC | 0,0015 |
| 2925 | Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas | REC | 0,0015 |
| 2926 | Máquinas para lavaderos industriales | REC | 0,0015 |
| 2927 | Armas y municiones | REC | 0,0015 |
| 369 | Otros productos manufacturados | REC | 0,0054 |
| 1512 | Conservas de pescados | RMC | 0,0097 |
| 1533 | Alimentos balanceados | RMC | 0,0108 |
| 1552 | Vinos y sidra | RMC | 0,0239 |
| 172 | Otros productos textiles | RMC | 0,0108 |
| 192 | Calzado | RMC | 0,0095 |
| 201 | Maderas aserradas | RMC | 0,0056 |
| 2022 | Carpintería de madera | RMC | 0,0020 |
| 2102 | Envases de papel y cartón | RMC | 0,0183 |
| 2422 | Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta | RMC | 0,0112 |
| 2429 | Otros productos químicos | RMC | 0,0190 |
| 2519 | Otros productos de caucho | RMC | 0,0038 |
| 2699 | Otros artículos de minerales no metálicos n.c.e.p. | RMC | 0,0025 |
| 273 | Productos de fundición | RMC | 0,0051 |
| 2893 | Herramientas de mano y artículos de ferretería | RMC | 0,0032 |
| 2915 | Equipos de elevación y manipulación | RMC | 0,0015 |
| 2919 | Otra maquinaria de uso general | RMC | 0,0091 |
| 2921 | Máquinas agrícolas | RMC | 0,0080 |
| 293 | Otros aparatos de uso doméstico | RMC | 0,0064 |
| 311 | Motores, generadores y transformadores eléctricos | RMC | 0,0036 |
| 312 | Aparatos de distribución y control eléctrico | RMC | 0,0024 |
| 3311 | Equipos para medicina | RMC | 0,0017 |
| 3312 | Instrumentos de medición de servicios domiciliarios | RMC | 0,0023 |
| 342 | Carrocerías y remolques | RMC | 0,0035 |

| Código | Descripción rama | Estrato concentración | Ponderador |
|---------------|---|------------------------------|-------------------|
| 343 | Repuestos para automotores | RMC | 0,0357 |
| 1511 | Productos cárnicos | | |
| 1513 | Conservas de frutas, hortalizas y legumbres | | |
| 1531 | Harinas | | |
| 1541 | Productos de panadería | | |
| 1544 | Productos farináceos | | |
| 1549 | Otros productos alimenticios n.c.e.p. | | |
| 1554 | Bebidas no alcohólicas | | |
| 171 | Materias primas textiles | | |
| 18 | Prendas de materiales textiles | No clasificadas | |
| 2109 | Otros artículos de papel y cartón | | |
| 221 | Diarios y revistas | | |
| 222 | Artículos de librería | | |
| 2423 | Productos farmacéuticos y veterinarios | | |
| 2695 | Artículos de hormigón, de cemento y de yeso | | |
| 2899 | Otros productos metálicos n.c.e.p. | | |
| 2912 | Bombas y compresores | | |
| 361 | Muebles y colchones | | |

*RAC = Ramas altamente concentradas, RMC = Ramas medianamente concentradas y REC = Ramas escasamente concentradas.

Fuente: elaboración propia en base a INDEC y Azpiazu (2011).